

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3081.

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 2 DE JULIO DE 1867.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

Sección editorial.

ESCUELAS DOMINICALES.

Fieles cronistas de todos los sucesos que pasan a nuestra vista, no podemos menos de ocuparnos del acto solemne que tuvo lugar en la tarde del sábado en el magnífico salón de las Escuelas Pías, donde recibieron los premios que habían merecido las jóvenes alumnas de las Escuelas Dominicales de esta capital. A las seis ocupó la presidencia de honor el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, sobre una severa y estensa plataforma. Al pie del salón estaban las 258 alumnas que habían recibido la instrucción desde el primer domingo de Octubre último. El centro lo ocupaba un inmenso concurso, compuesto en su mayor parte de señoras. Se veían también muchos eclesiásticos de los más notables de esta capital por su virtud y por su ciencia, y algunos escritores y personas ajenas a la instrucción pública o llamadas a fomentarla por su posición oficial.

Se empezó la ceremonia con un himno, cantado al piano perfectamente y con grande afinación por cuarenta alumnas, en el cual produjo un admirable efecto en aquella escogida concurrencia. El himno era obra del distinguido profesor Sr. Alenzuela, al que damos la más sincera enhorabuena por el éxito que alcanzó en la tarde del sábado. La bellísima y virtuosa Srta. D.^a María Jesús Gólmayo, que desempeñaba el cargo de Secretaria general, por causa de la sensible desgracia que ha herido el corazón de la Srta. D.^a Antonia Alfaro, leyó a seguida con agradable y vigorosa entonación una memoria, en que a grandes rasgos se trazaba la historia de las Escuelas Dominicales de Córdoba desde el mes de Octubre. También leyó un estado de los ingresos y gastos, que demostraba la abnegación de las dignas señoras, que no solo abandonan por esta excelente obra los frívulos pasatiempos en que se suelen emplear los domingos, sino que acuden además solícitas con el óbolo de sus recursos pecuniarios para contribuir a la instrucción y cultura de las jóvenes del pueblo, que de este modo pueden llegar a ser excelentes madres de familia.

Seguio un corto intermedio, que amenizó la banda de música municipal que se hallaba en el patio, y se empezó la distribución de premios. Nada hay más tierno y conmovedor que ver a aquellas jóvenes subir una a una, llamadas en alta voz por la señorita Secretaria, y postrarse ante nuestro venerable Prelado, que después de

entregarles el premio que la Sra. Presidenta le presentaba en una bandeja de plata, les daba su bendición y las escitaba a continuar por el camino del bien.

Los premios pasarian de doscientos, y consistian en devocionarios, cortes de vestido de lana y de percal, pañuelos de diferentes clases para el cuello, rosarios y pañuelos de la mano. Concluida esta ceremonia, el señor Obispo se puso de pie y dirigió a las señoras sus plácemes con frases muy delicadas y cariñosas, y a las alumnas una ferviente escitación para que siguieran en sus trabajos, haciéndoles ver el inmenso bien que recibian. El Sr. D. José Jerez, coadjutor de la parroquia de San Juan y Director espiritual de la Escuela del Salvador, leyó un bellissimo discurso, lleno de sana doctrina, en el que demostró el objeto eminentemente social y cristiano de las Escuelas Dominicales, y los grandes bienes por lo tanto que la sociedad y las familias deben esperar de ellas.

Después se cantó el precioso himno de que hemos hablado, y el edificio se fue despejando, siendo las ocho y media de la noche, a los acordes de la música municipal, y fué entonces de ver a las jóvenes del pueblo fraternizar llenas de dulce alegría con las señoras que forman esta civilizadora asociación. Así se realizaba el desideratum de ciertos filósofos modernos, que quieren llegar a este fin sembrando ódios y despertando antagonismos, sin advertir que solo por medio del amor y de la caridad se pueden acercar las condiciones sociales y asegurar sobre bases firmes y estables la verdadera fraternidad.

La prensa local de varias capitales de provincia ha pretendido, a semejanza de lo que sucede en otras, recursos y a subvenciones de los Ayuntamientos para ayudar al sosten y desarrollo de estas escuelas. En Córdoba no ha sido esto necesario. Además, llevando este sistema a cierto punto podría desnaturalizar la institución, que es de pura caridad, y todo está sustentado por los fondos que espontáneamente ofrecen las señoras. La beneficencia y la instrucción oficial presentan alguna vez espectáculo plausible; pero si se consideran los complicados trámites que las preceden, las crecidas sumas que cuestan a los pueblos, y se oyen los lamentos interesados de los contribuyentes, advertiremos el contraste que forman con las verdaderas manifestaciones de la caridad, donde es la sencillez una costumbre, el amor un deber y el sacrificio un laure. Bajo las arañas y candelabros que ardián el sábado en el edificio de las Escuelas Pías, muchos corazones ardian también abra-

sados por aquella virtud santa, y si algo amargaba su dulce alegría era el temor de no haber hecho todo lo posible en favor de las educandas a quienes miraban como hijas. Allí sin el sempiterno clamoreo de presupuestos, fiscalizaciones y cuentas, y sin dotaciones ni grandes desembolsos, se dió un admirable ejemplo que imitar, y que S. M. la Reina ha tomado bajo su patrocinio, poniéndose al frente de la asociación.

En la memoria que leyó la señorita Gólmayo, se hizo especial mención de la digna presidenta, y una de las fundadoras, Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar, que accidentalmente se halla fuera de esta capital, que ha prestado señalados servicios a esta institución, especialmente cuando se hallaba en su infancia. No se puede menos tampoco al hablar de estas escuelas, de citar al ilustrado Sr. D. Benito Miguez, Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral y Director espiritual de ellas, el cual, con su incansable actividad y espíritu verdaderamente evangélico, trabaja desde el principio sin descanso ni tregua en pró de esa obra benéfica y civilizadora. También recordamos con gratitud a los señores Patronos de las Escuelas Pías, que han puesto a disposición de las Señoras el local y todo lo necesario, y el celo de la solícita comisión encargada en el decorado del edificio, que ha satisfecho cumplidamente su objeto. Esta comisión, según pudimos enterarnos, se componia de las señoras D.^a Micaela Meneses, D.^a Teresa Bolla, D.^a Josefa Gonzalez y la Srta. D.^a María de la Paz Merás. Por último, felicitamos por su cariñosa solitud y por el bien que dispensa a la querida ciudad que nos vio nacer, y cuyo nombre lleva a su frente nuestro periódico, a la Junta directiva y demás Señoras de esta pia-dosa asociación; y en fin, a cuantas personas han influido directa ó indirectamente en los brillantes resultados que se vienen obteniendo.

Sección oficial.

La Gaceta del 28 anuncia ya oficialmente que el 1.º de julio se trasladaría la real familia a San Ildefonso.

Por el ministerio de Gracia y Justicia, y precedido de su correspondiente preámbulo, se publica en la Gaceta el real decreto de supresión de juzgados que, copiados íntegros, seguidamente se importancia para los pueblos a quienes afecta.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el de la Gobernación en la parte que a éste corresponde, y en virtud de la autorización legal y razones en que lo funda,

Vengo en decretar:

Art. 1.º Desde el día 1.º de julio próximo quedan suprimidos los juzgados de primera instancia, que contiene la relación adjunta núm. 1.º

Art. 2.º Los pueblos de los juzgados suprimidos se agregan por ayuntamientos íntegros a los partidos judiciales limitrofes, haciéndose de unos y otros la distribución que se expresa en la relación núm. 2.º

Art. 3.º Los jueces de primera instancia, los promotores fiscales y los alguaciles de los juzgados suprimidos cesarán en sus respectivos cargos el día último del presente mes.

Art. 4.º Los jueces de primera instancia y los promotores fiscales de los partidos a que se agregan los ayuntamientos de los suprimidos ejercerán desde el día 1.º de julio inmediato las funciones de sus respectivos cargos en el territorio en que hoy las ejercen, que no sea segregado de los mismos, y además en el que se les señala en la citada relación núm. 2.º

Art. 5.º Los escribanos de actuaciones de los partidos judiciales suprimidos que se agregan íntegros a otro partido podrán pasar a desempeñar su oficio en los juzgados a que aquellos se unen si así lo solicitaren de los jueces de estos, los cuales darán cuenta de ello al regente de la audiencia respectiva y al ministerio de Gracia y Justicia.

Cuando el territorio del juzgado suprimido se divide entre dos ó mas partidos judiciales, los escribanos de aquel podrán también pasar a desempeñar su oficio en estos con los negocios civiles y criminales pendientes de los pueblos que correspondan a su primitivo juzgado, acudiendo para ello a la sala de gobierno de la audiencia, la cual hará la designación del juzgado a que ha de pasar cada escribano si no hubiere conformidad entre ellos, poniéndolo igualmente en conocimiento del ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 6.º Los procuradores de los partidos suprimidos podrán pasar a los juzgados a que los pueblos se agreguen en la misma forma que se establece en el artículo anterior para los escribanos de actuaciones.

Art. 7.º Los registradores de la propiedad de los juzgados suprimidos, no obstante lo dispuesto en la ley hipotecaria y en los decretos expedidos para llevarla a efecto, continuarán ejerciendo su cargo en los pueblos en que ahora existen y en el territorio que les está asignado actualmente hasta que otra cosa se disponga.

Se será juez delegado para la inspección de dichos registros el del partido a que se agregare el pueblo en donde aquel se halla establecido.

Art. 8.º Desde el día 1.º de julio inmediato quedan rebajados a la categoría de ascenso y de entrada los juzgados de término y de ascenso expresados en la relación núm. 3.º

Los jueces y los promotores que sirven actualmente en estos juzgados conservarán la categoría personal que hoy tienen; pero solo percibirán el sueldo correspondiente a la nueva categoría asigna-

da al juzgado que desempeñan, y lo propio los alguaciles.

Art. 9.º Se tendrá presente a los jueces y promotores fiscales que bajan de categoría y a los que quedan cesantes en virtud de esta reforma, para utilizar con preferencia sus servicios en la carrera y categoría respectiva según sus méritos y circunstancias.

Los alguaciles que cesen tendrán preferencia para su colocación en las vacantes que ocurran en juzgados de la misma categoría.

Art. 10.º Cuando por consecuencia de lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º resulte número excesivo de escribanos y procuradores en algún juzgado, no se proveerán las vacantes que ocurran hasta que quede reducido el número al que exijan las atenciones del servicio.

Art. 11.º El ministro de Gracia y Justicia dictará las disposiciones necesarias para que se lleve a efecto de la manera conveniente la traslación de los pleitos, causas y expedientes, tanto en curso como archivados, a los juzgados a que correspondan, como igualmente para la de los presos con causa pendiente.

El ministro de la Gobernación dictará iguales disposiciones para la traslación de los penados que se hallen cumpliendo condena en las cárceles de los partidos suprimidos.

Art. 12.º También quedará autorizado al ministro de Gracia y Justicia para hacer, de acuerdo con el de Gobernación, las variaciones ó rectificaciones en la división judicial que convengan al mejor servicio. Dado en Palacio a veinte y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y siete. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arzola.

La Gaceta empieza a publicar el arreglo parroquial. La del 29 inserta tres reales decretos expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia prestando el real asenso para que se pongan en ejecución los nuevos arreglos y demarcaciones parroquiales formados para las diócesis de Santiago, Barcelona y Guadix.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica en la Gaceta un real decreto, nombrando a D. Eduardo de los Rios Acuña, presidente de sala de la de Canarias; y para la presidencia de sala que resulte vacante en esta audiencia a don José Moreno Luyando, fiscal de la Coruña; trasladando a esta fiscalía a D. Federico Gozman, que sirve de la audiencia de Albacete, accediendo a sus deseos; y a la de esta audiencia a don Rafael Gonzalo Muñoz, fiscal de la de Mallorca, accediendo también a sus deseos.

Para que pueda tener efecto lo dispuesto en la ley de 26 del actual, por la que se llaman al servicio de las armas 40,000 hombres del alistamiento y sorteo del presente año, se ha dispuesto de real orden por el ministerio de la Gobernación:

- 1.º El cupo de las provincias será el señalado en el adjunto repartimiento.
- 2.º Las diputaciones provinciales harán el reparto de cupo de cada provincia entre los pueblos de la misma, y

...ismo; ved que el artista lo necesita, y sobre todo si le dejais resfriar atrapa una enfermedad; y por algunos días, radios espectaculo Yo espero que mi galante publico me evitara semejante contratiempo. A vos puedo, señores y señoras: aun nos faltan cincuenta céntimos para completar el precio de nuestro desayuno; solo cincuenta céntimos, palabra de honor! En cuanto los reunamos veis, a fé de Bibi, salir definitivamente de los aguis, vestirme mi traje de sociedad y partir a ofrecernos el Sr. Clopinet y yo... Saludad, Narciso... dos chuletes rociados con un cuartillo de lo tinto. Verdadero festin de Baltasar! Conque así, mano al bolsillo: solo exijo cincuenta... No acabó, interrumpido por el argentino choque de una moneda de plata que acababa de caer en las piedras junto a Clopinet.

A este ruido de favorable agüero, Narciso se despertó por completo, corrió, se inclinó y lanzó finalmente

... un grito de gallo mostrando orgullosamente una moneda de cinco francos. — Qué maravilla! exclamaba Bibi desvanecido; ¡cinco francos! y ha sido aquel señor que se esconde entre la multitud esquivándose a la admiración del pueblo; pero yo te he visto... Gracias, mi generoso protector. ¡Saludad, Narciso! Debe ser un embajador, un protector de los artistas. Podedis tocar la campana para el desayuno, Clopinet; yo paso a mi vestuario.

Y diciendo esto desapareció bajo el puente, seguido de Narciso, que con el envoltorio de ropa debajo del brazo se dispuso sin duda a servir de ayuda de cámara a su amigo.

Respecto al hombre generoso no era otro que Santiago Roquebert. Detenido en su camino para buscar a la tia Poupard acababa de llegar a Paris.

En vano había querido indagar el paradero de la pobre Margarita; la tia Poupard había desaparecido de Bai-le-Duc y se le volvió a casar

... se dijo: mi buen Pedro me ayudará en mis pesquisas.

Santiago continuó subiendo por la orilla del canal, y siguiendo las indicaciones de su antiguo amigo, no tardó en reconocer el moderno palacio contiguo a los talleres.

En estos, los operarios trabajaban como siempre; pero observábase en todos un silencio triste, imponente.

En cuanto a la casa todas las ventanas estaban herméticamente cerradas; todo en ella estaba silencioso y mudo como la tumba.

Asombrado Santiago Roquebert, llamó a la puertecilla que se veía a un lado de la puerta principal.

Un criado todo vestido de luto y con aire contristado, se acercó a abrir.

Roquebert lo supo todo. Después de algunos momentos concedidos a la sorpresa, al dolor, murmuró:

— No podría ver a la señora Duvernay?

— No señor; mi pobre señora no recibe a nadie en la noche fatal la

... mirada insensible, y por fin como quien recuerda su deber, se acercó a los circunstantes saludando y presentando su mano, pero no sin sonrojarse vivamente; el tal Clopinet era tímido como una doncella!

Después en medio de una carcajada general que no parecía llegar hasta él, según la poca sensación que le hacia, fué a ocupar de nuevo su sitio después de convencerse de que el envoltorio, confiado a sus cuidados por su compañero, no había sufrido alteración. ¡Era muy conienzudo y muy cuidadoso el buen Narciso!

Algunos instantes después había recobrado su melancólica postura con la cabeza caída sobre el pecho y el rostro protegido por la sombra que proyectaban las alas de su sombrero, de un negro rojizo. El extremo de su nariz, y las dos rodillas de sus pantalones, relucientes como el sol, eran los tres únicos puntos luminosos de aquel sombrío personaje. Seria en aquel trágico ó un filósofo Ale-

... (76) Dos comedias... (77) ... (78) ... (79) ...

el sorteo de décimas en los días desde el 6 hasta el 13 de julio próximo, del modo que previene el art. 2.º de la citada ley.

3.º El resultado de las operaciones á que se refiere la regla anterior, se imprimirá y circulará en el Boletín oficial del 15 de julio, ó antes si fuese posible.

4.º Las reclamaciones de que trata el artículo 53 de la ley de 30 de enero de 1856, podrán interponerse antes del día 15 del próximo mes de agosto.

5.º En los días 9 y 10 del mismo mes de agosto harán los ayuntamientos las citaciones personales y por edictos exigidas en los artículos 71 y 72 de la ley vigente de reemplazos.

6.º El acto del llamamiento y declaración de soldados empezará en todos los pueblos el domingo 18 de agosto, y continuará sin interrupción en los días siguientes que fueren precisos, terminando antes del designado para ponerse en marcha los quintos con dirección á la capital de la provincia.

7.º Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para disfrutar excepción del servicio y las demás á que se refiere la regla 7.ª del art. 77 de la citada ley de reemplazos, se considerarán con relación al 18 de agosto que se señala en la regla precedente para el llamamiento y declaración de soldados.

8.º La talla mínima de este reemplazo será la de un metro y 560 milímetros, según dispone el artículo 3.º de la ley de 15 de diciembre de 1860.

9.º Los ayuntamientos remitirán con los expedientes de declaración de soldados una lista en que consten por metros y milímetros las tallas de los quintos y suplentes de su respectivo cupo, incluso los declarados sin la de un metro y 560 milímetros y los que hubieren quedado libres por cualquier otro concepto legal. Estas listas se rectificarán por los talladores de la capital en vista del reconocimiento que practiquen respecto de todos los mozos desde el primero hasta el último de los llamados para llenar el cupo, y aun de los exentos y escluidos menos aquellos que con arreglo á la ley no tuvieren obligación de presentarse en la capital.

10.º La entrega de los quintos en caja principiará el 5 de setiembre próximo y terminará lo mas tarde el 21 del mismo mes.

11.º Los gobernadores, oyendo á los consejos provinciales, señalarán anticipadamente, según previene el art. 107 de la ley vigente de reemplazos, el día ó días en que cada partido ó pueblo ha de hacer la entrega de sus respectivos contingentes.

12.º La cantidad para redimir el servicio militar en este reemplazo será la de 800 escudos, señalada en el art. 3.º de la ley de 29 de noviembre de 1859 sobre redención y enganches.

El cupo de la provincia de Córdoba es de 953 hombres.

Por real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, que publica también la Gaceta, se dispone lo siguiente:

Artículo único. Desde el día 1.º de julio próximo inclusive queda suprimida la clase de magistrados supernumerarios.

Los individuos que cesen serán preferidos en cuatro de cada cinco vacantes de togo.

Los magistrados cesantes que lo eran al promulgarse la ley de presupuestos de 15 de julio de 1865, tendrán la misma opción que ahora se concede á los supernumerarios, colocados que sean estos.

Otro real decreto inserto en el periódico oficial, dispone que desde el día 1.º del corriente inclusive quede suprimida la clase de vicesecretarios de au-

diencia en todas las del reino, á excepción de la de Madrid.

Se tendrá presente á los individuos que cesan en virtud de esta reforma para utilizar sus servicios en la carrera judicial ó fiscal, según sus méritos y circunstancias.

D. Antonio Garcia de Longoria, Comisario ordenador de marina honorario, Contador cesante de Hacienda pública de la provincia de Soria, y Presidente de la comisión especial de evaluación y repartimiento de la riqueza territorial de esta capital.

Hago saber: que habiendo aprobado la misma en sesión del día de hoy el repartimiento de la Contribucion Territorial de esta capital, respectivo al presente 5.º año económico de 1867 á 68, he acordado la e posición del mismo al público, por término de ocho días, contados desde esta fecha, mediante lo avanzado del tiempo, á fin de que pueda reclamarse de agravio por equivocaciones ó error en la aplicación del tanto por ciento que ha servido de base para imponer las cuotas individuales. Se advierte, que pasado dicho término no será oída reclamacion alguna.

Y para su debida publicidad se fija este en los sitios de costumbre. El repartimiento que motiva este anuncio se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión, establecida en las oficinas de la Administración de Hacienda pública.

Córdoba 1.º de Julio de 1867. — El Presidente, Antonio Garcia de Longoria. — El Secretario, Vicente José Rodríguez.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba.

Dr. D. Juan de Dios Montesinos y Neira, Caballero Comendador de la Real y distinguida orden Española de Carlos tercero, Maestrante de la real de Ronda, Abogado de este lustre Colegio, Juez de paz del distrito de la derecha de esta capital y su partido y encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del mismo distrito, etc.

Por el presente se citan y convocan á todos los acreedores de D. Manuel Soldevilla Guerrero, de esta vecindad, á la Junta que ha de tener lugar en la audiencia de este Juzgado el día veinty siete de Julio próximo y hora de las diez de su mañana, y se les previene se presenten con el título de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario; pues así lo tengo mandado en mi providencia de esta fecha, dictada en los autos concurso voluntario promovidos por parte del mismo Soldevilla. Dado en Córdoba á veinte y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y siete. — Dr. Juan de Dios Montesinos y Neira. — Por mandado del Sr. Juez, Pedro Aguilar y Perez.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico participa, con fecha 10 del pasado, por conducto del cónsul de S. M. en Southampton, que no ocurría novedad en aquella isla.

Por el ministerio de Ultramar se publica en la Gaceta un real decreto disponiendo que todos los funcionarios públicos destinados en las provincias de Ultramar, ya del orden judicial, ya del administrativo ó económico, ó de cualquiera de los ramos civiles, que se hallen en Europa disfrutando de licencia

temporal, deberán hacer constar su embarque para aquellas posesiones en el término de un mes, contado desde la publicación del presente decreto en la Gaceta de Madrid, si hubiere trascurrido ya la mitad del tiempo por que la licencia les fué otorgada. Igual justificación deberán hacer en cuanto cumplan dicha mitad de tiempo los funcionarios que en la actualidad no la cuentan aun de goce de licencia.

Si llegados los términos á que se refieren los dos párrafos del artículo anterior no se hubiere acreditado el embarque de los empleados para regresar á los puntos de los respectivos destinos, serán declarados cesantes sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

Gran número de los destinos de 26,000 reales y algunos de 30,000, dependientes del ministerio de Hacienda, quedan suprimidos en el arreglo que se está haciendo en todas las direcciones en virtud de la ley de presupuestos. El señor ministro de Hacienda, sin embargo, procura remediar, según se dice, las cesantías, rebajando solo de sueldo á unos y dando colocacion á otros en las vacantes que existen.

La escampavía Pex, del apostadero de las Baleares, aprehendió en la noche del 28 de Mayo en Cala Petita un falucho con sesenta bultos de tabaco.

En la tarde del 27 naufragó una gabarra en Osio (Guipúzcoa), pereciendo tres de los cuatro hombres que la tripulaban.

Dice El Eco de Badajoz: «Han llegado á esta capital diez y seis emigrados procedentes de las islas Azores. Se dice que desembarcaron en Lisboa cuarenta, pero que no han resuelto entrar por ahora en España.»

Nos dicen de Orbigo (Leon) que el sábado descargó una granizada tan crecida y abundante en aquella comarca, que ha causado perjuicios de consideracion en los sembrados, particularmente en los hnos, que los destruyó completamente.

El ministro que por ahora acompañará á S. M. á la Granja es el de Ultramar, Sr. Marfori; despues irán otros, á medida que las necesidades del servicio lo exijan, y todos, como es costumbre, cuando haya algun consejo importante.

Leemos en la Correspondencia del 29: «Parece que ayer se ha recibido en Madrid un telegrama con la noticia de que una poderosa casa extranjera estaba dispuesta á ofrecer al gobierno español la contratación de un empréstito por una cantidad respetable al 6 por 100 de interés.

Añádese que los banqueros que hacen la proposicion son los Sres. Rostchild y Pereire. Desconocemos hasta ahora las demás condiciones de la oferta si esta ha llegado á ser un hecho.

Dice el mismo periódico: El Sr. Arrazola, al salir del ministerio de Gracia y Justicia, deja arreglada la cuestion de capellanías, muy adelantado el arreglo parroquial como indica la Gaceta, disminuidos los días festivos, y firmados otros decretos relativos á asuntos eclesiásticos, cuya publicacion irá haciendo el periódico oficial.

La comision del Congreso que sentien- de en el proyecto transfiriendo á los jueces de paz las atribuciones jurídicas de los alcaldes, se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Aguado y secretario al Sr. Garcia Lovera.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Berlin 27. — El «Boletín de las leyes» publica la patente real promulgando la Constitucion de Alemania del Norte.

Esta Constitucion entrará en vigor el día 1.º de julio en toda la monarquia prusiana y en todos los territorios que forman parte de la confederacion.

Paris, 28. — El «Monitor» de hoy dá cuenta del fallecimiento del príncipe de la Tour y Taxis, esposo de la princesa Elena de Baviera, y cuñado de la emperatriz de Austria.

Londres, 28. — Los periódicos ministeriales creen que es necesario declarar la guerra á la Abysinia para libertar á los prisioneros ingleses.

Paris, 27 (por la noche). — Los periódicos publican una carta de los diputados Piccioni y Morin, por la cual proponen abrir suscripciones á favor de las familias del Schleswig espulsadas por el gobierno prusiano.

Paris, 28. — La causa de Bereyouwski pasará al tribunal de los Assises hácia mediados de julio.

Florenca, 27. — La noticia de la dimision del general Cialdini está desmentida. La del general Lamarmora no ha sido aceptada por el rey.

Lisboa, 27. — La cámara de los pares ha aprobado la ley atolviendo la pena de muerte, la de los trabajos públicos y la del código civil.

El rey ha cerrado hoy las sesiones de las cámaras, pronunciando un discurso en el cual hace constar que las cámaras han adoptado grandes mejoras en los servicios públicos ó introducido reformas importantes en el sistema gubernamental.

La supresion de los grandes mandos militares en Italia ha sido aprobada en el Parlamento por 207 votos contra 86. Esta medida se presentó á la cámara por medio de una proposicion firmada por 50 diputados.

El gobierno italiano envia á las fronteras pontificias numerosos refuerzos de tropas para impedir cualquier violacion de territorio. La Gaceta de Milan desmiente los rumores de que se estén haciendo en Italia alistamientos de voluntarios.

El Cronista de Nueva-York asegura que el vapor «Cuyler» continúa embargado en el puerto de Cartagena de Indias y que no puede ser cierta la noticia dada por el Herald de que se habia escapado, porque la fragata que lo vigila le ha quitado el timon.

El 17 julio se verificará la gran revista naval en Spithead (Inglaterra) en honor del sultan, asegurándose que por su magnificencia será un verdadero acontecimiento histórico.

Las recompensas que se distribuirán en 1.º de julio en el palacio de la Industria en Paris á los espositores, serán 5,000

medallas y 400 nombramientos ó promociones en la Legion de honor.

El virey de Egipto ha salido de Paris para Dijon, donde recibirá al sultan. Despues marchará á Inglaterra en un buque de guerra francés.

Ha llegado á Roma el patriarca de los maronitas, siendo la primera vez que este padre espiritual abandona el monte Líbano.

El gobierno prusiano ha cometido un proyecto de ley sobre instruccion pública al juicio de las autoridades provinciales, incluso las de las provincias recientemente anexionadas.

La Cámara italiana ha votado el presupuesto de la Guerra haciendo en él 24 millones de reales de economías.

El emperador Napoleon recibirá de manos del ministro de Estado y en el acto de la distribucion de premios la medalla de oro que le ha conferido el jurado de la esposicion Universal por los modelos de casas de trabajadores.

Circula en Roma una proclama de los revolucionarios diciendo que se aproxima el momento de obrar.

El 4 de julio se dará una gran comedia en el palacio de las Tullerias en honor del sultan, y la misma noche habrá funcion de gala en el teatro de la Grande Opera.

Gaceta.

Te Deum. — Ayer ha bajado un cuarto el precio del pan. La noticia no deja de ser satisfactoria.

Coincidencia. — El final del mes anterior fué trágico, pues entre otras frioleras ocurrió que á la misma hora un joven en la plazuela de la Paja y una joven en la calle del Aceituno cayeron cada uno de un burro, rompiéndose cada cual su correspondiente brazo.

El niño fué al hospital y la niña fué á su casa; si allí se hubieran estado tal cosa no les pasara.

Muchas gracias. — El domingo fueron recogidos á varios panaderos, cincuenta y tres panes que resultaron faltos en el repeso girado por la celosa comision de pizza. Fueron distribuidos entre el Asilo y varias familias necesitadas.

¡Infeliz! — Andaba por esas calles una señora cuya razon se encuentra bastante estraviada, y que como es consiguiente cometa con frecuencia tropelias en los sitios mas públicos y aun dentro de algunas casas. Esta señora fué anteayer conducida al hospital, donde es probable que permanezca hasta que se halle curada de su grave dolencia.

Batallas. — En algunos puntos de la ronda de la capital se suelen ver los días festivos grandes batallas entre los muchachos, que á pedradas sostienen la preponderancia de un barrio sobre otro y aun de las unas sobre las otras calles.

En estas batallas los transeuntes y el buen nombre de la poblacion son los que suelen salir perdiendo. En las anteriores tardes la entrada de la carretera de la sierra ha sido el teatro de uno de estos famosos hechos de armas.

Que se curen. — Por no encontrarse en buen estado el perito han sido

(74) En cuanto al perro de Terranova, llamado Bruto, faltaba aquel día de la escena; sin duda temian que por un celo intempestivo esterase el brillo de la representacion. Bibi entretanto continuaba: — ¿Es posible? ¡Nadal! ¡Ni un maravilla! Permittede declarar, señores, que es una vergüenza para la Francia... Este argumento hizo caer á sus pies una pieza de dos sueldos. Antes que ella hubiese tocado al fondo del canal, ya el hombre—pez caía tras ella al fondo de las aguas y reapareciendo sobre ellas, y haciendo la plancha debajo del puente, exclamaba: —Seguid, seguid; ¡ahora es la ocasion, no me dejéis salir del agua! ¡Vamos! al bello sexo es á quien ahora toca, yo le elijo por protector. ¡A las almas sensibles me encomiendad! Y el endiablado Devorador seguia ensartando una retahíla que hacia honor á su buen ingenio.

(79) La carta, sin embargo, fué encontrada y entregada á Santiago Roquebert. Fechada del dos de noviembre, solo contenia estas palabras: «Si algun día ocurriese algo importante que comunicar á Margarita ó al que tiene iguales derechos, hacedlo saber al Sr. José Quentin, artista músico en Paris, calle de Menil-montant, número 2, esquina al canal.» «¿Quién era José Quentin? ¿Qué significaba aquel extraño leonismo? ¿Sobre todo, que queria decir lo de: «Quien tiene iguales derechos?» Además, aquella fecha de dos de noviembre, precisamente la misma en que enmedio de los desiertos americanos Santiago habia creído ver pasar ante sus ojos á Margarita! Ansioso por conocer su suerte tomó apresuradamente el camino de Paris y se dirigió hácia el ángulo de la calle Menil-montant; pero al llegar allí delante de la casa se detuvo. —Voy primero á casa de Davernay,

(78) á poco de la fuga de su sobrino, y según toda probabilidad por el despecho que esta le causó. Habia vivido, despues de casada con un joven demasiado ligero y callavera que daba fin á todos sus bienes, en diferentes casas y en todas ignoraban que hubiese tenido una sobrino. Nadie habia oido hablar de la pobre Margarita. La tia murió por fin casi arruinada, y heredero de los pocos bienes que quedaron, el viudo se dirigió á Alemania; nadie sabia mas. Santiago Roquebert estaba ya desanimado cuando el propietario de la casa donde habia terminado esta comedia conyugal, exclamó de repente: —Aguardad; ahora recuerdo que en el instante de partir su marido me dejó una carta que parecia antigua, rogándome la entregase á la persona que en cualquier tiempo pudiera venir á informarse de la difunta. ¡Pero dónde hallaré este papel? ¡Hace tanto tiempo de esto!

(75) Dos comadres que pasaban por casualidad, se conmovieron ante su relato y dijo la una: —Es gracioso el pilluelo, ¿verdad, señora Giffardin? — ¡Una maravilla, señora Coquillard! Es preciso contribuir. —Y cada una al mismo tiempo arrojó una moneda en el canal. — ¡Eso es mejor! ¡por partida doble! exclamó Devorador cayendo con manos abiertas, spareciendo en breve con un escudo en cada una y saludando á las dos comadres con estas palabras: —Honor á las damas. —Es muy fino, dijo la una lisonjeada por aquel cumplido. — ¡Qué picarillo! dijo la otra. En cuanto á Bibi, habiase vuelto hácia su melancólico compañero, y arrojándole su triple pesca, exclamó: — ¡Recojed, Sr. Clopinet, y sobre todo, saludad, saludad, Narciso! Y volviéndose despues á su público, prosiguió: —No dejemos resfriar este entu-

arrojadas al río muchas bogas que se hallaban anteaer a la venta.

Al agua patos.—Anteaer hubo en la Ribera un grupo de títeres en que se oyeron fresses escogidas y demostraciones de buen tono.

Revoitillo.—Esteras viejas, pucheros, gatos muertos, restos de diez ó doce cocinas, todo esto había ayer en la calle de Azonaicas.

Acto académico.—El sábado, en medio de una numerosa concurrencia, recibieron en la universidad de Sevilla la investidura de Licenciados en derecho civil y canónico los jóvenes D. Manuel Baena y Molero, de esta capital, y D. Alfonso de Cárdenas, de Belalcázar.

Tenor.—El Sr. Castro, aplaudido tenor, se encuentra en Sevilla donde dará algunos conciertos, dirigiéndose después á Córdoba de paso para Italia, donde va á perfeccionar su educación filarmónica.

Condecoración.—S. M. la Reina ha tenido á bien condecorar con la Cruz de Beneficencia de segunda clase á D. Francisco Osuna y Aroca, Rector y Cura propio de S. Nicolás de la Villa, por los servicios que prestó en esta ciudad durante la invasión del cólera morbo por los años de 1854, 1855 y 1856.

Curación importante.—El Sr. D. Vicente Chiralt, profesor del cuerpo de Sanidad militar y del regimiento caballería de Santiago, que reside en esta capital, acaba de realizar una excelente operación devolviendo la vista al pianista del Casino industrial D. Joaquín Alfaro Sánchez, que cuenta la edad de 21 años y es ciego de nacimiento.

pormenores. El lastimoso estado anterior del joven pianista llamó la atención del Sr. D. Francisco Alderete, capitán del regimiento de Santiago, el cual, llevado de un laudable desyo y de sus buenos sentimientos, se informó de los padecimientos del señor Alfaro y de la causa del mal, y enterado de que eran cataratas de nacimiento, que podían curarse según opinión de entendidos facultativos, y de que la falta de recursos era la causa de que estuviese aun privado de la vista, se propuso interesar al señor Chiralt, que se prestó gustoso á tan buena obra, y el 25 del corriente por la mañana, con una destreza é inteligencia extraordinaria, verificó la extracción con un resultado felicísimo, á pesar de la dificultad que presentaba la estremada blandura de las dos cataratas.

Muy grande debe de ser el regocijo de este joven al recuperarse á los 21 años, 11 meses y 6 días del primero de los sentidos, de que se ha visto privado desde su nacimiento, y muy grande su reconocimiento hacia las personas que le han proporcionado un bien tan apreciable. Nosotros con sumo gusto referimos por su encargo estos hechos, y según su deseo el consignar el rasgo caritativo del Sr. D. Francisco Alderete y la inteligencia, amabilidad, finura y desprendimiento del Sr. D. Vicente Chiralt, hacemos público el reconocimiento eterno de una familia entera que acaba de recibir un inmenso beneficio.

Mejor.—Ha acordado la empresa del ferro-carril del Mediodía rebajar desde ayer, un 50 por 100 sus tarifas de trasportes.

Amores.—El sábado requería de amores un galán á una dama en las callejas de Sta. Marta, terminando los requiebros con una gran paliza administrada por aquel con un bastón á su interlocutora, que sufrió algunas contusiones. Este es por lo visto el último modo de enamorar.

pietario de fincos urbanas, con la parva de niños que andan por esas calles divirtiéndose en destrozarse las fachadas y matar las aristas de las puertas recién construidas de suerte que el propietario que acaba de levantar una casa, la tiene á poco ó mucho que si contara doce años de existencia. Pues señor, me decido á no ser propietario.

Cementerios.—Deberán quedar colocados en el de Ntra. Sra. de la Salud de un día á otro dos notables sepulturas, construidas por D. Félix Silva, para los restos de las apreciadas señoras Doña María de los Dolores Perez de Barradas y su hija Doña María de la Concepción Diaz de Morales de Cabezas, que fallecieron el año anterior como sabrán nuestros lectores.

Subasta.—El día 11 del actual se subasta en las oficinas de obras pias de la Santa Iglesia Catedral la hacienda llamada Caño de Escarabita, situada en la sierra de este término, apreciada en 60.946 escudos 390 milésimas. Se admiten proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas del Monte de Piedad.

Cosa rara.—Un gallego que celebra los dias festivos con acompañarse de una gran turca y alborotar en la plazuela de las Tardillas, fué conducido el día de San Pedro por cuarta vez á la casilla del Higado. Está visto que para este individuo se necesita una medicina mas eficaz.

Bien.—El contratista de la obra de la calle de Almonas tiene el proyecto de terminarla en este verano. Al efecto se emprenderán los trabajos por tramos.

Pregunta.—Se nos ocurre esta: Cuando una persona va por una calle estrecha, y no quiere pararse porque este retraso le perjudica ó porque no tiene donde hacerle con seguridad, y viene un carruaje detrás de ella ¿quién debe ceder, el carruaje yendo mas despacio, ó la persona echando á correr para que no la atropellen? Esto está ocurriendo con frecuencia, y desearíamos que se esclarecieran nuestras dudas.

Boletín religioso.

Hoy.—La Visitación de Nuestra Señora.

JUBILEO CIRCULAR.—En el Convento de Santa Isabel de los Angeles.

Hoy tercer día del solemne octavario que la real y venerable congregación de esclavos del Santísimo Sacramento, llamada del Caballero de Gracia, consagra á este Señor en la iglesia del convento de la Encarnación, dando principio á las seis de la tarde.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Belen en San Miguel.

Correo de ayer.

La Gaceta del 30 publica los reales decretos de la última modificación ministerial que ya conocen nuestros lectores.

Ademas inserta los siguientes expedidos con fecha del 29 por el ministerio de la Guerra:

Admitiendo la dimision que del cargo de capitán general de Valencia ha presentado el teniente general D. Juan de Lara é Irigoyen.

Nombrando capitán general de Valencia al teniente general D. Manuel Gasset y Mercader, que lo es de Cataluña.

Nombrando capitán general de Cataluña al teniente general D. Juan de la Pezuela y Ceballos, marqués de la Pezuela, conde de Cheste, conservando el cargo de comandante general de Alabarderos.

Nombrando segundo cabo de la capitania general de Cataluña, al mariscal de campo D. Remigio Moltó y Diz Berrio.

Nombrando segundo cabo de la capitania general de Valencia, al mariscal de campo D. Luis José Rentero y Soriano.

Nombrando segundo cabo de la capitania general de Andalucía, al mariscal de campo D. Carlos Gaertner y Toellner.

La Gaceta tambien publica sancionada por S. M. la ley de presupuestos.

De real orden expedida por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que siempre que los subdelegados de Sanidad hayan de salir fuera de la jurisdiccion del pueblo donde residen por orden del gobernador de la provincia en desempeño de una comision sanitaria administrativa, devengarán durante un

tiempo prudencial que no exceda de cuatro dias y por cada dia que permanezca fuera del pueblo de su domicilio, 12 escudos los médicos y 10 los cirujanos, farmacéuticos y veterinarios; reduciéndose respectivamente á 8 escudos para los primeros, y 6 para los demás si permanecan en sus casas.

Paris, 28 (por la noche).—El gobierno turco ha contestado á la nota colectiva que le enviaron recientemente las grandes potencias.

Esta contestacion dice que si la insurreccion de Cardia no queda sofocada dentro de un mes, la lucha no continuará.

El gobierno turco tomará las disposiciones necesarias para el arreglo de la cuestion.

Paris, 29.—El «Monitor» de hoy dice que el sultán llegará mañana firmemente á Paris.

Las noticias que se reciben hoy del Perú dicen que el dictador Prado, fundándose en la situacion del país, minado por conspiraciones, habia pedido al Congreso que terminase sus tareas legislativas, invitándole de todas las facultades dictatoriales para la gobernacion de la república.

El Congreso no resolvió desde luego sobre la peticion de Prado, pero decidirá en breve.

Ha terminado el sumario sobre el atentado del 6 de junio contra la vida del emperador de Rusia. En la primera quincena de julio fallará esta causa el tribunal competente.

Los periódicos anglo-americanos declaran apócrifo el manifiesto atribuido al emperador Maximiliano contra el emperador Napoleon, y dicen que ha sido inventado por un periódico satirico que se publica en San Luis de Potosí.

El sultán no ha desembarcado en Nápoles, recibiendo á las autoridades de esta poblacion á bordo del buque en que navegaba y donde fueron á cumplimentarle.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 43.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

De Sevilla, segunda expedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 1 y 46 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 10 y 30 minutos de la mañana.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 25. Consolidado 34,80. Diferido 33,75. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 16,50. Id. del personal 19,20. Acciones del Banco de España 134,50.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 30 de Junio á igual hora del 2 de Julio corriente. Trigo 241 fanegas de 55 á 58 rs. Cebada, no hubo venta.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 54 á 64. Cebada de 00 á 32. Habas de 00 á 33. Aceite de 48 á 51 1/2.

GRANADA.

Trigo de 57 á 65. Cebada de 30 á 34. Habas de 39 á 42.

MALAGA.

Trigo de 60 á 78. Cebada de 29 á 34. Habas de 38 á 46. Aceite á 52 1/2.

JEREZ.

Trigo de 55 á 60. Cebada de 30 á 31. Habas de 42 á 46. Aceite de 48 á 57.

JAEN.

Trigo de 65 á 66. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 11 y 46 minutos de la mañana. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la 1 y 57 minutos de la tarde.

De Sevilla, segunda expedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 1 y 46 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 10 y 30 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 12 y 18 minutos del día. Para Sevilla, segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera á las 12 y 10 minutos del día. Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde.

Ferro-carriles.

De Cordoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y legará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntos; tercera clase 92 rs. 50 céntos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma. El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 48 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 4 minutos de la tarde. Este

tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 57 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 10 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 10 minutos del día, y llega á Málaga á las 7 y 21 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 49 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencia.

La Cordobesa.—Empresa de diligencias entre Córdoba y Ecija. Sale de Córdoba los dias impares á las siete de la mañana, y entran los pa-

res á las dos de la tarde. Precios: Berlina 32 rs.—Interior 26 rs.—Cupé 20 rs.—Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 54, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Añora. Juan Espejo.

Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael. Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera. Juan Matamoros. Pedroches y Almáden. Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Torre Milano. Iginio Morales. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera. Baena. Isidro Colodrero. Doña Mencía. Cristóbal de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Rambla. Andrés Panadero. Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres. Manuel Gutiérrez Ruda. Obejo. Francisco Diaz y Luis Aguilár Fernan-núñez. José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio. Juan Perez. Montalvan. Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra. Gabriel Reyes (á) Floro.

Franqueo de la correspondencia

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. Además los sellos de franqueo otro 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses. Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Venta. Se vende un lagar nombrado D. Juan Pulido, término de Posadas y pago de la Caballera, compuesto de diez fanegas y diez celemines de tierra, toda poblada de viña nueva, con el fruto pendiente, y algunos olivos. Caso de no convenir el todo se puede vender una parte compuesta de cuatro fanegas y dos celemines de tierra, poblada del mismo plantío y olivos. La persona que quiera entrar en ajuste puede hacerlo con D. Manuel Monroy, vecino de Almodóvar del Rio.

Aviso á los consumidores. La acreditada pólvora que se expendia en la posada de la calle de Almonas, se ha trasladado su despacho á la calle de la Banda, núm. 9, parroquia de San Lorenzo.

Almoneda. Se venden sillas, mesas y alpanatas para taberna: estan al público desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde, calle Amortajados núm. 2.

Arrendamiento. Se hace del cortijo del Dobado y coto de San Julian, término del Marmolejo, con 445 fanegas de tierra de tercio, propio del Excmo. Sr. Marqués de Valmediano. Su administrador, en Córdoba, D. Juan Rodríguez Moredas oye proposiciones y manifestará las condiciones.

ESCRIBANIA VACANTE en Córdoba.

El señor aspirante en Córdoba que quiera adquirir la con toda su documentación en regla, podrá obtenerla por la mitad de su costo total. En la misma ciudad, calle Arco Real núm. 45, informarán.

La Esmeralda. A dicho Establecimiento, situado en la calle Letrados, núm. 22, ha llegado un buen surtido de Muselinas francesas, Cachemiras, granadinas, alpaca y otros artículos de estación, á precios muy convenientes.

Venta. Se vende á censo, la casa núm. 3, calle de las Campanas de esta capital, para tratar en la de los Alamos número 8, y del Ayuntamiento núm. 40.

Bueno y barato. En la taberna de la calle del Tesoro, núm. 6, frente á la casa del Excmo. Sr. Conde de Hornachuelos, se venden vinos y licores á los precios siguientes: Vino blanco y tinto á 8 cuartos cuartillo. Licores de varias clases á 4 rs. con botella y de olivendría á 20 cuartos. Aguardientes de doble anís á 40 y 42 rs. cuartilla.

Cebollas y patatas. Se venden patatas superiores á 3 rs. arroba, y cebollas blancas y de superior calidad á 3 rs. y medio. En la calle de San Hipólito, núm. 4.

Arrendamiento. Para des- de San Miguel próximo se arrienda la huerta llamada Grande ó de los Castros, pago de la Victoria, compuesta de catorce fanegas y nueve celemines y con mas de cuarenta setos de olivos. Las personas que deseen arrendarla, tratarán con D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Arrendamiento. Desde el día hasta el 10 de Diciembre próximo se hace de la casa núm. 41 calle del Arco-Real. Para tratar en la de los Alamos, núm. 3.

Almoneda. Se abre almoneda, en la plazuela de las Bulas, núm. 4, de buenos lienzos con marcos tallados, cómodas, bufetes, armarios, contadores y cosas muy buenas de escuela.

Papel viejo para envolver. Lo hay de todos tamaños y de varios precios.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 54, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

Una cartera á 6 mrs. Docena de id. á 45 ctos. Gruesa de id. á 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 10 gruesas en adelante, se les harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Arrendamiento. Desde el próximo San Miguel se arrienda una haza de 4 fanegas de tierra, cercada de olivos, detras del cementerio de San Rafael llamada Vinuela, de la Galiana. En la calle de las Cabezas núm. 3 darán razon.

Pérdida. La de dos bestias un bulto rojo, cerrado y un poco cacho, con dos esperanzas curadas en los garrocos; la otra es un bulto negro, de 7 años no cumplidos, mas mediano y un poco piro y en el lado derecho un bulto como una nuez. La persona que sepa su paradero, avisará, Carrera del Puente, posada de Bailinas, á Juan Lotz. 4-1

Traslacion. A la entrada de la calle de San Fernando, ó sea de la Feria, número 43, ha pasado el establecimiento de perfumería que estaba en la de Ambrosio de Morales, núm. 2.

Pianos. En la calle Bataneros, núm. 11, se acaba de recibir un gran surtido de dichos instrumentos de una de las fábricas mas acreditadas de España, dándolos á los mismos precios que se expenden en dicha fabrica, garantizándolos por varios años: tambien hay para alquilar.

Venta. Se vende en término de la villa de Adan y sitio de Navasogueiro, una posesion de olivar con 2725 plantas de olivos en el mejor estado de producto, con su correspondiente cerca, una poca de viña, algunos árboles frutales, alamedas, higueras, etc., su casa para acentuados, con cuadra, pajar y ademas otra casa principal para recreo, las des en buen estado. La persona a quien acomode, puede dirigirse á dicha villa, calle de Juan de Vaca, núm. 5, donde le informarán de todo.

Venta. En la calle de Castillo se vende una pequeña casa en alto, con seis varas de largo y tres y media de ancho y una ventana á la calle, sin agua, y su puerta se le dará abierta en la suma de 2200 rs. En la casa núm. 3 darán razon.

Traslado. La casa de comercio de D. Fidel Usano y Rojas, establecida en la calle del Ayuntamiento núm. 14, se ha trasladado á su nueva casa calle del Liceo, número 52.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sesmos-bajos, inmediato al pueblo de Fuente Palmera y situado en los términos de Hornachuelos y Palma del Rio: consta de 1037 fanegas y 8 celemines de tierra: se arrienda á pasto, labor y tres hojas: tiene buenos aguaderos en el rio Guadalquivir, y en medio de la finca un gran pilar con agua de pie: el nuevo arriendo empezará en pastos el día 1.º de Enero de 1868 y en cosechas en Agosto siguiente. Los que gusten hacer proposiciones pueden dirigirse á D. Pedro Ardamuy, en Palma del Rio.

El Zaragozano. En vista de los muchos pedidos se ha hecho una nueva edición de este almanaque, que se halla de venta en el despacho de este periódico calle de S. Fernando, número 34.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS, Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallayas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Realizacion. Desde el día se realiza á precios de fabrica todo el papel de habitaciones que existe en el despacho de este periódico.

Pianos. Depósito de pianos de la acreditada fabrica de Boisselet, Bernareggi y Compania. A la calle de Comedias, calleja de Barrera, núm. 25, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se expenderán con la mayor equidad: tambien se alquilan.

Aviso interesantísimo. Habiendo llegado á esta poblacion seis magnificas vacas de legitima raza suiza, se participa al público que en la calle del Arco-Real núm. 4 se despacha leche á 12 cuartos el cuartillo, completamente pura y vista ordeñar, y en la fabrica de San Lorenzo, donde está situado el establo.

Arrendamientos. Se hace del cortijo nombrado Andrés Perez el Alto, con 473 fanegas de tierra de tercio, situado en la campiña de esta ciudad.

Tambien se arriendan los pastos de citado cortijo desde San Juan en adelante. Se hace tambien del cortijo de Toba y su huerta, ambas fincas situadas en esta campiña, constando aquel de 322 fanegas de tierra de tercio.

Todas las anteriores fincas son de la propiedad de la Excmo. Sra. Marquesa viuda del Salaz, y los pliegos de condiciones podrán verse en la administracion, calle cuesta del Babilio núm. 5.

Arrendamientos de casas. Se verifica de las siguientes. La núm. 12 en la calle de Mascarones, con buenas habitaciones, torre cubierta, terrado, jardin y agua de pie. La núm. 5 calle de Castillo, empapelada y tambien con azogue, jardin y agua de pie. La núm. 83 en la Carrera del Puente, con espaciosas habitaciones, torre cubierta, cuartos y agua de pie. La núm. 408 en la misma calle, apropiado para tienda, y la núm. 2 en la calle de S. Bartolomé el viejo. Para tratar de sus rentas y condiciones con D. Manuel Matilla, calle de Céspedes núm. 40.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la posada de la Herradura, situada en la calle de Luciano, antes del Potro: para tratar con D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania.

Arrendamiento. Se hace por tres años á contar desde 1.º de enero de 1868 de los cortijos Velasquitas altas y bajas y Villarrealjo, ambos en el término de esta ciudad, compuesto el 1.º de 669 fanegas, y 1 celemin de tierra, y el 2.º de 334 fanegas al por mayor. En la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna núm. 12, se dará razon de la renta y condiciones, y se admitirán las proposiciones que sobre ello se hicieren.

España en Paris. Revista y crónica de la esposicion universal de 1867. Formará dos volúmenes y el precio de toda la obra será 50 rs. Aunque esta empresa no tiene corresponsales en las provincias, ha celebrado un contrato especial por el cual se admitirán suscripciones en el despacho del Diario de Córdoba al mismo precio que en Madrid.

LA ESMERALDA. Letrados 22.

Un buen surtido de Lenceria de hilo, consistente en Irlandas, holandas, retortas y plugas, etc. se encontrará constantemente á precios muy módicos en referido establecimiento.

Acete de bellotas para el cabello (privilegiado). Está recomendado por muchos periódicos y edicto-higienista y farmacéuticos para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como higiénico y terapéutico en la cabellera. Se expende en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo.

El hombre y el dinero, por Mr. Emilio Souvestre, preciosa novela de más de 350 páginas: se encontrará en el despacho de este periódico á 8 rs. ejemplar.

La Esmeralda. Letrados 22.

El dueño de dicho Establecimiento, con el objeto de hacer disfrutar á la clase mas necesitada de la mayor ventaja posible en el precio de los géneros de algodón, fija desde luego los siguientes.

Indianas 2 rs., 2 1/2, 2 1/2 y 2 3/4 vara. Busquetas 6 1/4 á 3, 3 1/4, y 3 1/2 id. Muselinas blancas á 3, 3 1/4, y 3 1/2 id. Lienzos crudos ó muselina morena á 19 1/2, 24, 24 y 28 cuartos vara, y otra ininidad de artículos cuyos precios son relativos á los fijados.

Barato de fresa y freson. Se dará á 4 rs. libra la fresa tipa, y á 3 rs. el freson, desde los seis de la mañana á la una del día, en la calle de S. Hipólito, número 4.

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico de esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Zoilo, núm. 4.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA, calle Carreteras número 5. Retratos fotográficos de todos tamaños, en papel y lienzo, con especialidad los de tarjeta y tamaño natural. Copias de todas clases. Retratos al oleo de todos tamaños. Iluminacion de fotografías de todos precios. PRECIOS DE LAS FOTOGRAFIAS. Por la primera cuarenta rs: cada ejemplar ó copia cuatro rs.

Tabacos de la Habana

En la espediduría frente á la cuesta de Lujan se ha recibido un variado surtido de puros en las vitolas y á los precios siguientes:

Table with 3 columns: Brand/Type, Price per unit, Total price. Includes items like Brebas de Regalo, Cabañas, Chicas, etc.

Paquetillos de cigarros de las marcas La Honradez, El Escudo, la Perla, la Constancia y otras, desde 9 cuartos á 2 rs.

Almacén de musica. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, hay un gran surtido de musica nacional y extranjera á los mismos precios que en los Almacenes de Madrid y Paris, de donde se hace venir la que se desea, sin recargo alguno de portes ni comision.

ALMACEN DE PAPEL y efectos de escritorio. En el que acaba de establecerse en la calle Arco-Real, núm. 4, hay papel de todas clases y dimensiones, blanco y de colores, jaspeado y de fantasia para encuadernaciones, así como pautados para uso de las escuelas. En efectos de escritorio hay una inmensa variedad, siendo sus precios, así como los del papel, sumamente arreglados.

Los Sucesos. Diario de noticias con multitud de grabados: crónica ilustrada de la esposicion de Paris. Precios de suscripcion, por trimestre 32 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Plumas de acero para uso de las Escuelas, arregladas al sistema de Iturzaeta y reglas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se venden á 8 rs. caja, conteniendo 144 plumas, en el despacho del Diario de Córdoba.

CABALLOS. En el picadero de don Francisco Ruiz Calz, calle del Paraíso, los hay propios para paseo y para camino, y se alquilan á precios módicos.

Arrendamiento. Se arrienda para desde San Miguel próximo del 67 el cortijo nombrado Carinero, término de esta ciudad, compuesta su hazienda de labor al tercio de 96 fanegas de tierra. La persona que le acomode podrá pasar á Villanueva y tratar con los herederos de D. José Herrera, calle Torre, núm. 19, quienes informarán de sus condiciones.

PROGRESOS DE LA ORTOPEEDIA.



DON PEDRO CORT Y MARTI, Profesor inventor de la ortopedia española, premiado y privilegiado por la Reina Doña Isabel II, y nombrado por real orden director de un establecimiento por cuenta del Estado y agraciado con varios premios de distincion de diferentes soberanos de Europa.

Se invita á todos los señores facultativos tanto de esta Capital como de fuera que quieran ver y examinar el gran aparato ortopédico nuevamente inventado para la reduccion del fémur, que tanto trabajo ha costado hacer, esta gran operacion solo un facultativo la puede hacer con dicho aparato. Al mismo tiempo podrán ver y examinar los brazaletes ó torniquetes de amputar, inventados por el indicado profesor, que tan buen resultado están dando á la facultad. En dicho establecimiento se encuentran los braqueros de nueva invencion, per' dicho profesor, que no molesta á los pacientes en nada. Recibirá consultas todos los dias en su gabinete ortopédico, fonda Suiza, cuarto n.º 35.

Enfermedades que abraza la Ortopedia. Jorobados. Desviaciones de la columna vertebral. Anquilosis completas é incompletas de las articulaciones. Cojeras de todas clases que se estinguen, corrigen ó auxilian por medio de aparatos adecuados. Parálisis incompletas. Brazos y piernas artificiales con los movimientos necesarios para reemplazar los miembros amputados. Hernias ó quebraduras de todas clases. Máquinas para comprimir y sostener el vientre de las señoras. Fajas de metal nuevamente inventadas para suspender y comprimir el vientre. Estas fajas dan mejores resultados que las de telas elásticas y rellenas concoidas hasta el día. Las señoras quebradas del ombligo hallarán herniarios con toda la comodidad por grande que sea la quebradura. Este profesor tiene un surtido de braqueros para hombres, señoras y niños, que son de su especial invencion: se gradúan y se comprimen á gusto del paciente, que no incomodan nada y sostienen la hernia por grande que sea. Todas las personas que necesitan de braqueros con seguridad, quedarán bien servidas, pues hoy dia están reconocidos por los mejores de toda Europa, y de sus buenos efectos responde su autor. De su invencion ortopédica y resultados de sus aparatos pueden mostrarse una porcion de certificados de las personas que han sido curadas, firmados por los enfermos y facultativos que han presenciado dichas curaciones, tanto en España como en otros reinos.

Verdaderos vinos de Valdepeñas y legitimo de Málaga, de D. Antonio de la Vega y Cano.

Superior calidad.—Garantido.—Establecimiento en Córdoba, calle Pedregosa, número 2, esquina á la de la Pierna.

Se han recibido nuevas remesas de vinos de Valdepeñas de color y blanco, mejorando las buenas y acreditadas clases que habia, y expendiéndose desde hoy á los precios siguientes: Vino de Valdepeñas de color, á 10, 12, y 14 cuartos cuartillo. Idem id. blanco, á 8 cuartos cuartillo. Por arrobas, segun su clase y cantidad es el precio. Hay botellas lacradas á 3 1/2 rs. y á 5 rs. una, y devolviendo el casco se abona real y medio. Tambien se ha recibido el legitimo vino añejo de Málaga, propio para postres, á 3 rs. cuartillo, y botellas lacradas á 6 rs. una, y devolviendo el casco se abona real y medio. Del vino de Valdepeñas se venden sangrias á estilo de la Mancha, á 12 cuartos el contenido de una botella. Como verán mis numerosos favorecedores, no se perdona medio alguno para que los vinos se expendan lo mismo que en Valdepeñas, sin adulteracion alguna. Se sirven pedidos para todos puntos, dirigiéndose á D. Antonio de la Vega, dueño del establecimiento. Tambien hay refrescos de todas clases.

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 47.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores mas limpios y permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir que las ropas de hombre, como son: pantalones, chaquetas, gabanes, etc., pueden tener la necesidad de descoserlas, y sin que jamas destiñan ni manchén por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

ESPECIALIDAD

EN TABACOS DE LA HABANA.

Procedentes de la Isla de Cuba y Puerto Rico, en la calle Alfaro, núm. 18 se ha recibido un escogido surtido de cigarros Regalia, Brevas, Flor Lealtad, Vegueros, etc., etc., así como en cajetillas de diferentes clases y precios. El dueño de este establecimiento responde de su legitimid.

ACADEMIA DE MATEMATICAS.

l reparatoria para las carreras de Artilleria, Ingenieros, Estado mayor, Arquitectura, etc., etc., con arreglo á los programas respectivos, por un capitán que ha sido de un cuerpo facultativo. Calle de Perez de Castro núm. 13.